CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24000913 H3 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	B.M.O LINE S.A.S
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL AEROPUERTO DE RIONEGRO
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($6.830.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar
VALOR FINAL	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($6.830.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar
VALOR EJECUTADO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($6.830.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar
PLAZO INICIAL	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO FINAL	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP	No. 3824 FECHA 2024-06-14
RP	No. 26924 FECHA 2024-07-10
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	10 de julio de 2024
FECHA LEGALIZACIÓN	25 de julio de 2024
SUPERVISOR/INTERVENTOR	CLAUDIA MONTES RIVERA

En la ciudad de Rionegro, a los 27/01/2025 se reunieron: VICTOR HUGO OSORIO GUTIERREZ identificado con C.C. 75,094,840 Representación Legal del Contratista B.M.O LINE S.A.S y CLAUDIA MONTES RIVERA identificada con C.C. 39189916 designada por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato y MILTON CESAR SANCHEZ PERZ identificado con CC: 16.889.912 ordenador del gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, a fin de liquidar el presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 25 de julio de 2024

SUSPENSIONES O PRÓRROGAS A LAS SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: No aplica

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN PLAZO: N/A

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN VALOR: N/A

OTROS MODIFICATORIOS: N/A

FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 17/12/2024

ACTA DE RECIBO FINAL: 17/12/2024

SANCIONES: No aplica

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($6.830.000)

VALOR FINAL DEL CONTRATO

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($6.830.000)

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($6.830.000)

FORMA DE PAGO

La Aeronáutica Civil, pagara el 100% del valor adjudicado de la siguiente manera:

Mediante actas de recibo parcial previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato para el respectivo periodo y suscripción del acta de recibo a satisfacción por el contratista y el supervisor del contrato.

En ese sentido, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil elaborará las actas para pago de la siguiente manera: de la siguiente manera:

Se realizarán dos (2) pagos con periodicidad de acuerdo al cronograma de mantenimiento pactado y cada uno de ellos corresponderá al valor total de las actividades realizadas y que sean recibidas a satisfacción por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil durante el mes inmediatamente anterior a la entrega de la factura y demás documentos que la soportan

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobada por la Unidad.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

Acta No.	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	V/R OTROS DESCUENTOS	V/R AMORTIZADO
1	$3.681.560,12	$3.420.138,12	$587.812,12	$261.422,00	
2	$3.148.439,88	$2.924.873,88	$502.692,10	$223.566,00	
TOTALES	$	$	$	$	$

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo deben registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: La casilla otros descuentos corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, contribución ciudadana, Ica, Rete fuente).

NOTA 3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

A la fecha no se tiene pendiente ningún pago al contratista se ejecutó el 100% del presupuesto oficial,

Se ejecuto el valor de:

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($6.830.000)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6.830.000		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$0		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$0		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$6.830.000	
VALOR NO EJECUTADO		$0	
VALOR PAGADO			$ 6.830.000
VALOR DESCUENTOS			$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 0
TOTALES	$6.830.000	$6.830.000	$6.830.000

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

N/A

CERTIFICACIÓN COMPLETITUD DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El Supervisor certifica que verificó que el expediente del SECOP frente al plan de pagos y los documentos de ejecución se encuentran completos.

GARANTÍAS

El 25 de julio de 2024, se aprobaron las garantías de legalización del contrato, así

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
	declaración de caducidad del contrato.			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	200 SMLMV	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron.





VICTOR HUGO OSORIO GUTIERREZ
Contratista.

Claudia Montes Rivera
Supervisor



Vo.Bo _____
Miltón Cesar Sanchez Perez
ordenador del gasto

Proyectó: Claudia Montes Rivera
Revisó: Marta Nora Arias Arbeláez